

Buenos Aires, 30 de mayo de 2014

Visto: la nota del Sr. Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 14 de mayo de 2014; y

Considerando:

El Dr. Luis F. Lozano en su carácter de Presidente del Tribunal requirió, el 12 de mayo de este año, la adscripción de la Dra. Susana Ayala a este Tribunal, en virtud del cronograma electoral que deberá cumplirse durante el año 2015, teniendo en cuenta su experiencia en cuestiones electorales, en razón de su desempeño en el Observatorio de Derechos Políticos y Electorales dependiente de la Defensoría del Pueblo.

La adscripción favorece el intercambio de experiencias y conocimiento entre quienes prestan servicios vinculados a la actividad electoral desde distintas autoridades locales con reconocimiento constitucional.

Por la nota del Visto, el Señor Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, dispuso la adscripción de la Dra. Susana Ayala, a este Tribunal Superior de Justicia, desde el 1º de junio de 2014 y hasta tanto finalice la actividad vinculada a los procesos electorales a desarrollarse durante el año 2015.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **ACEPTAR** la adscripción de la Dra. Susana Ayala, a este Tribunal Superior de Justicia, desde el 1º de junio de 2014 y hasta tanto finalice la actividad vinculada a los procesos electorales a desarrollarse durante el año 2015, conformada por el Defensor del Pueblo de la Ciudad.
2. **AGRADECER** a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad la colaboración que brinda a este Tribunal.
3. **MANDAR** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 41/2014